

ACTA DE REUNIÓN

ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CONMERB

Siendo a horas 09:30 del día martes 9 de abril de 2024, en el salón Paya, se llevó adelante la reunión entre el Ministerio de Educación y el Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia (CONMERB), para abordar los siguientes puntos:

1. Respeto de área entre urbano y rural.
1. Respeto del salario diferenciado y respeto a las Unidades Educativas.
2. Separación de niveles manteniendo su creación correspondiente.
3. Asignación de horas y bonos zona.
4. Declaración en comisión de los ejecutivos de las diferentes federaciones.
5. Atención a los dirigentes de la Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia.
6. Apertura de las ESFM rurales para la culminación del PROFOCOM.
7. Ítems de nueva creación.
8. Convocatoria para el Examen de Ascenso de Categoría 2024.
9. Suplencia por maternidad.
10. Convocatoria al Congreso Educativo Plurinacional.
11. Jerarquización salarial del personal administrativo y de servicio.
12. Bono de riesgo profesional.
13. Revisión del Reglamento de directores Encargados; Títulos Profesionales y Libreta de Servicio Militar.
14. Modificación de la carga horaria en Educación Alternativa.
15. Informe sobre la designación de cargos dentro de las ESFM/UA e Institutos Técnicos Tecnológicos y Artísticos.
16. Programa de Formación Especializada (PROFE) y Universidad Pedagógica.
17. Asueto día del Maestro Boliviano.

Conclusiones

PRIMERO: Respeto de área entre urbano y rural.

- El Ministerio de Educación ratifica el respeto de área en la designación de cargos directivos, docentes y administrativos.

SEGUNDO: Respeto del salario diferenciado y respeto a las Unidades Educativas.

- El Ministerio de Educación mantiene el respeto al salario diferenciado según el contexto y el trabajo diferenciado que tiene el magisterio rural y garantizará el funcionamiento de las unidades educativas rurales como rurales dentro la mancha urbana.

TERCERO: Asignación de horas y bonos zona.

- Respecto al bono zona será asignado según normativa vigente, teniendo previsto para una primera fase la asignación 1300 bonos zonas para su asignación, sobre las horas déficit se tendrán 9 mil horas para su asignación a partir del mes de abril, segunda fase junio y tercera fase agosto.

- Se realizará la revisión de bono zona de la unidad educativa Mario Mercado Vaca Guzmán del distrito Toledo del departamento de Oruro.
- Hasta el 26 de abril de la presente gestión se realizará la revisión técnico – legal de la Resolución Ministerial N° 2386/2017 de 10 de julio de 2017, que aprueba el Reglamento de Aplicación del Subsidio de Zona, mientras tanto no se aplicará la cesación de ningún subsidio de zona a nivel nacional.
- A solicitud de la CONMERB se hará llegar el informe de asignación realizada en la gestión 2023.

CUARTO: Declaración en comisión de los ejecutivos de las diferentes federaciones.

- El Ministerio de Educación en función a la normativa vigente, realizará la revisión correspondiente para la asignación de ítems en declaratoria en comisión.

QUINTO: Atención a los dirigentes de la Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia.

- El Ministerio de Educación ratifica que la atención es de manera directa y transparente para dar atención a los diferentes puntos que deben ser tratados en beneficio de mejorar la educación, con sola presentación de la credencial y dando a conocer la actividad a realizar en el Ministerio de Educación.

SEXTO: Apertura de las ESFM rurales para la culminación del PROFOCOM.

- El Ministerio de Educación, dará continuidad a lo acordado en la reunión del 28 de febrero del año en curso, iniciando con el pre registro de maestras y maestros hasta el 30 de abril del año en curso para su posterior análisis e implementación.

SÉPTIMO: Ítems de nueva creación.

- Respecto a los ítems de nueva creación el Ministerio de Educación realizó las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas esperando la respuesta del mismo, para su posterior designación priorizando a los lugares más alejados en el territorio nacional en los tres Subsistemas Educativos.

OCTAVO: Convocatoria para el Examen de Ascenso de Categoría 2024.

- Respecto a la Convocatoria para el Examen de Ascenso de Categoría 2024 se socializará con ambas Confederaciones de Maestros, considerando para la bibliografía autores nacionales según pertinencia académica, para su posterior publicación hasta la segunda semana de mayo.
- Se mantiene la asignación de los diez puntos previo análisis de plagio de los trabajos presentados, siendo la asignación de cero o diez puntos de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria para Examen de Ascenso de Categoría 2024.
- Los beneficios del Censo de Población y Vivienda 2024 se aplicará según la normativa vigente.

NOVENO: Suplencia por maternidad.

- El Ministerio de Educación realizó un primer pago en el mes de febrero de la presente gestión y se está realizando las gestiones necesarias para contar con presupuesto adicional para poder cubrir los pagos de suplencia por maternidad registrados a febrero 2024.

DÉCIMO: Convocatoria al Congreso Educativo Plurinacional.

- El Ministerio de Educación garantiza el desarrollo del Congreso Educativo Plurinacional en la presente gestión, mismo que debe ser llevado adelante en consenso con los actores de la mesa de trabajo interinstitucional.

DÉCIMO PRIMERO: Jerarquización salarial del personal administrativo y de servicio.

- El Ministerio de Educación viene realizando gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Se conformará una comisión para trabajar una propuesta para gestionar presupuesto adicional ante el MEyFP, iniciando este trabajo a partir del 19 de abril de la presente gestión.

DÉCIMO SEGUNDO: Bono de riesgo profesional.

- Respecto a este punto el Ministerio de Educación contribuirá de acuerdo a sus competencias, coadyuvando en el marco de las necesidades.

DÉCIMO TERCERO: Revisión del Reglamento de directores Encargados; Títulos en Provisión Nacional y Libreta de Servicio Militar

- El Ministerio de Educación remitirá hasta el día viernes 12 de abril a la CONMERB una propuesta para la modificación de la Resolución Ministerial N° 951/2019, que aprueba el reglamento de directores encargados, para su revisión y/o sugerencias, para ello se conformará una mesa de trabajo para un análisis técnico y jurídico a partir del día lunes 15 de abril de la presente gestión a partir de las 14:30.
- Sobre los casos de Título en Provisional Nacional y Libreta de Servicio Militar, se trabajará en el marco de la normativa vigente, para ello se conformará una mesa de trabajo para un análisis técnico y jurídico a partir del día lunes 15 de abril de la presente gestión a partir de las 14:30.

DÉCIMO CARTORCE: Modificación de la carga horaria en Educación Alternativa.

- Se analizará y revisará los reglamentos en Educación Alternativa para fortalecer las carreras técnicas o en su caso Carreras Técnico Humanístico, también se regularizará los trámites administrativos de algunos centros de educación alternativa.

DÉCIMO QUINTO: Informe sobre la designación de cargos dentro de las ESFM/UA e Institutos Técnicos Tecnológicos y Artísticos.

- Respecto a los cargos acéfalos de las ESFM/UA se viene realizando un trabajo técnico para cubrir las acefalías a la brevedad posible, con la participación de las Confederaciones de Maestros.
- Respecto a los cargos acéfalos de los Institutos Técnicos Tecnológicos y Artísticos se viene realizando un trabajo técnico para cubrir las acefalías a la brevedad posible, con la participación de las Confederaciones de Maestros.

DÉCIMO SEXTO: Programa de Formación Especializada (PROFE) y Universidad Pedagógica.

- Sobre el Programa de Formación Especializada (PROFE), se realizará el lanzamiento a nivel nacional, para su posterior funcionamiento, con la finalidad de mejorar la formación de las maestras y maestros, la CONMERB exigirá la calidad de los cursos ofertados con profesionales expertos en las diferentes áreas.
- Respecto a la Universidad Pedagógica se está trabajando en la reestructuración para su posterior funcionamiento en beneficio de las maestras y maestros del Sistema Educativo Plurinacional, con la finalidad de mejorar la formación de las maestras y maestros, la CONMERB exigirá la calidad en la Formación Postgradual ofertado, con profesionales expertos en las diferentes áreas.

DÉCIMO SÉPTIMO: Asueto del día del Maestro Boliviano

- El Ministerio de Educación analizará la propuesta de la CONMERB.

En ese sentido, concluyendo la reunión a horas 18:50 del día martes 9 de abril de 2024, quedando pendiente otros puntos del pliego petitorio presentado por la CONMERB, para su posterior análisis, para constancia de la presente acta firman los presentes.



Prof. Rudy Calisaya Calisaya
SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL
CONMERB

José Luis Gutiérrez Gutiérrez
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y
FORMACIÓN PROFESIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Omar Veliz Ramos
MINISTRO DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Prof. William Mendoza Mendoza
SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL
CONMERB

Yviana Mamani Laura
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN
ALTERNATIVA Y ESPECIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Prof. Arnaldo Anachun Pallares
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN SINDICAL
CONMERB

Manuel Budal Tejerina del Castillo
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN